



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA Y CONFORMACION DEL CTCP

El artículo 1º del Decreto 691 de 2010, reitera lo indicado en el artículo 29 de la Ley 43 de 1990 en el sentido de que el CTCP es un organismo permanente, sin personería jurídica, encargado de la normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT-.

Los artículos 2º y 5º del mencionado decreto establecen que el CTCP estará conformado por cuatro (4) miembros, de los cuales por lo menos tres (3) deben ser contadores públicos; y que todos los miembros del CTCP deberán demostrar conocimiento y experiencia de más de diez (10) años, en al menos dos (2) de las siguientes áreas o especialidades: revisoría fiscal, investigación contable, docencia contable, contabilidad, regulación contable, aseguramiento, derecho tributario, finanzas, formulación y evaluación de proyectos de inversión o negocios nacionales e internacionales. Además, precisó que el CTCP podrá sesionar con mínimo tres (3) de sus miembros.

Origen de la designación de los miembros del CTCP

El Presidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Ministro de Hacienda y Crédito Público designarán cada uno un (1) miembro del CTCP. Uno (1) de ellos podrá no tener la calidad de contador público. El miembro designado por el Presidente de la República ejercerá como Presidente del CTCP.

El cuarto miembro del CTCP, quien deberá tener la calidad de Contador Público, será designado por el Presidente de la República, de ternas enviadas por diferentes entidades legalmente constituidas tales como: asociaciones de Contadores Públicos, facultades de Contaduría Pública, colegios de Contadores Públicos y federaciones de Contadores, conformadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4º del Decreto 691 de 2010.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Consejeros en ejercicio

WILMAR FRANCO FRANCO



Designación por parte de Presidencia de la República mediante Decreto 197 de 2018.

Elegido como presidente del CTCP por cuatro años.

LUIS HENRY MOYA MORENO



Designación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 193 de 2016.

Elegido como consejero por cuatro años.

LEONARDO VARÓN GARCÍA



Designación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, luego de ganar el concurso público de méritos del Instituto Nacional de Contadores Públicos, mediante el Decreto 2110 de 2017. Elegido como consejero por cuatro años.

GABRIEL GAITAN LEÓN



Designación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 4493 de 2016..

Elegido como consejero por TRES años.

Adicionalmente, para el año 2019, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo aprobó y realizó la contratación de un equipo de cinco (5) colaboradores que presta apoyo en las actividades del Consejo y que está conformado así:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA



María Amparo Pachón Pachón

Contadora



Edgar Hernando Molina

Contador



Mauricio Ávila

Contador



María Valeska Medellín

Abogada



Jorge Andrés Patiño Jimenez

Comunicador Social

Sobre el particular, debemos anotar que como consecuencia de la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, el equipo de apoyo del CTCP, distinto de los consejeros, para el año 2019, pasó de ser un grupo de 7 colaboradores a un grupo de 5, como consecuencia de la reducción de un (1) profesional y el asistente administrativo que tenía a su cargo la labor secretarial y de archivo del Consejo. Esto representó una reducción del 29% del personal de apoyo en el Consejo, lo que ha generado una gran dificultad para dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009 y sus reglamentarios.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “(...) Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.”, con el propósito de establecer el direccionamiento de las actividades como órgano de normalización técnica, el CTCP presenta el plan de trabajo del segundo semestre de 2019.

Es importante precisar que el plan de trabajo de mediano plazo conlleva a un proceso de sustentabilidad de los nuevos marcos normativos de contabilidad, información financiera y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



aseguramiento de la información. De otra parte, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1314 de 2009, anexo remitimos el programa de trabajo del CTCP para el segundo semestre del año 2019, que incluye proyectos y actividades relacionadas con los siete (7) componentes principales, sobre los que el CTCP desarrolla sus funciones, y son los siguientes:



Los objetivos generales para el segundo semestre de 2019 son los siguientes:

1. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos que aplican las entidades clasificadas en el Grupo 1 (emisores de valores, entidades de interés público y algunas entidades clasificadas como grandes empresas).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información.
3. Efectuar la respuesta a los derechos de petición recibidos en el CTCP y emitir las orientaciones técnicas requeridas en materia de normas de contabilidad, información financiera, ética y aseguramiento de la información.
4. Desarrollar las actividades administrativas tendientes al cumplimiento y soporte de las actividades del CTCP, incluidas las relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.
5. Fortalecer los procesos de coordinación con las autoridades de regulación para la emisión de normatividad contable, de información financiera, ética y aseguramiento de la información.
6. Promover, participar y coordinar actividades de divulgación, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.
7. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y aseguramiento de la información y de su discusión internacional.

Bogotá, D.C., Julio 2 de 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019

1. DEBIDO PROCESO Y RECOMENDACIONES PARA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

El principal componente de los marcos normativos actuales, está fundamentado en los procesos de discusión pública y, en esta instancia, el CTCP ha alineado su programa de trabajo con los cronogramas de los emisores internacionales IASB e IFAC. Dentro de este proceso, nos apoyamos en los comentarios de los comités técnicos *Ad honorem*, entidades de inspección, vigilancia y control, preparadores y usuarios de los informes financieros y el público en general.

No.	Actividades	2019/ 2Sem
1.1	Normas de Contabilidad e Información Financiera¹	
1.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, discusión y comentarios de nuevas normas e interpretaciones, modificaciones y enmiendas, de las normas del Grupo 1, fundamentadas en las NIIF plenas. 	X
1.1.2	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico de los Comités Técnicos Ad honorem (Comité de Expertos ESAL, Comité de Expertos en Aseguramiento, Comité del Sector Real, Comité del Sector Financiero, Mesas de Educación y Comité del sistema documental contable). 	X
1.1.3	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico de los Comités de Expertos (Comité de Expertos tributarios, Comité de Expertos NAI, Comité de Expertos NIIF, Comité de Expertos en valuación). 	X
1.1.4	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un proyecto mediante el cual se recomiende la expedición de una norma de información financiera para entidades sin ánimo de lucro, considerando tanto las entidades del sector solidario como otras entidades. 	X
1.1.5	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de decreto que contiene modificaciones propuestas a las Normas de Información financiera del Grupo 1 (Marco conceptual, definición de negocio, definición de materialidad, enmiendas 2015 – 2018), CINIIF 23, NIIF 17 Contratos de seguros entre otros) 	X
1.2	Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información	
1.2.1.	Nueva normas	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



No.	Actividades	2019/ 2Sem
1.2.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, discusión y comentarios de nuevas normas, o modificación a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacional de Encargos de revisión (ISRE), Normas Internacional de Contratos de Aseguramiento (ISAE), Normas Internacional de servicios relacionados (ISRS), Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) y Código de Ética 	X
1.2.2.	Actualización normativa	
1.2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el debido proceso para la actualización de las Normas de Aseguramiento de información. Para tal fin se utilizarán los ficheros oficiales en español emitidos por el IAASB. 	X
1.3	Código de Ética	
1.3.1.	Actualización normativa	
1.3.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto para la revisión y actualización del código de ética y para establecer recomendaciones que faciliten su aplicación en los procesos disciplinarios adelantados contra los contadores públicos. 	X
1.3.1.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Etapa 1. Considerando el nuevo código de ética reestructurado, emitido por el IESBA, y que se aplica a partir del 15 de junio de 2019, se procederá a recopilar, analizar y evaluar los cambios en el código, con miras a establecer ajustes en el marco técnico local y mejoras en los instrumentos utilizados para exigir su cumplimiento y establecer sanciones. 	X
1.4	Otros Proyectos en Curso	
1.4.1	Revisoría Fiscal	
1.4.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la mesa de trabajo conformada por la Superintendencia de Sociedades con el fin de elaborar una propuesta de modificación de la revisoría fiscal. 	X
	<ul style="list-style-type: none"> Estructurar un proyecto para reglamentar el ejercicio de la Revisoría Fiscal con el objetivo de alinearlos a los requerimientos de los nuevos marcos normativos, considerando el impacto económico que genera en el trabajo de los contadores, empresas y autoridades de supervisión. 	X
1.4.2.	Control Interno	
1.4.2.1.	<ul style="list-style-type: none"> Participar en proyectos de otras autoridades que tengan como objetivo la reglamentación del sistema de control interno en las organizaciones. 	X

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



No.	Actividades	2019/ 2Sem
1.4.3.	Participar en la revisión y análisis de otros proyectos que modifican los marcos técnicos normativos	
1.4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Participar en otros proyectos mediante los cuales se alineen los requerimientos de la legislación comercial con los marcos de información financiera y aseguramiento. 	X
1.4.8.	Estructura del CTCP	
1.4.7.1.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto para evaluar y revisar la estructura del CTCP con miras a mejorar sus capacidades como autoridad de normalización técnica de la profesión contable en el país. 	X
1.4.9.	Política de formalización empresarial, Desarrollo productivo y emprendimiento	
1.4.9.1.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto para evaluar y analizar los impactos en la aplicación de la norma de microempresas con miras a establecer cambios y mejoras regulatorias. La idea es establecer un proyecto para identificar posibles modificaciones en los marcos técnicos de información financiera y aseguramiento de la información que aplican las microempresas, con miras al establecimiento de bases simplificadas que reduzcan los costos de emisión de informes financieros, y que facilite la implementación de la política de formalización empresarial 	X
1.4.9.2	<ul style="list-style-type: none"> Identificar ajustes en las normas de contabilidad, información financiera y revisoría fiscal que puedan apoyar y contribuir al incremento en la capacidad de innovación en las empresas y el emprendimiento. 	X

2. RESPUESTA A CONSULTAS Y EXPEDICIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con las funciones del CTCP contempladas en el artículo 33 de la Ley 43 de 1990, dentro de las que se establece “*Servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión*”, se debe efectuar el proceso de análisis, proyección, respuesta, revisión y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



publicación de los derechos de petición originados por la comunidad contable y del público en general. Así mismo, el desarrollo de orientaciones técnicas en materia de información financiera y aseguramiento de la información.

No.	Actividades	2019/ 2Sem
2.1.	Respuesta a derechos de petición recibidos por el CTCP	
2.1.1.	• Proyectar y dar respuesta a los derechos de petición recibidos por el CTCP.	X
2.1.2.	• Dar traslado parcial o total de consultas recibidas que no son competencia del CTCP	X
2.2.	Recopilaciones por ejes temáticos y revisión de vigencia de los conceptos	
2.2.1	• Elaborar la codificación y el resumen de las consultas anteriores al 1 de septiembre de 2018.	X
2.3.	Desarrollo de orientaciones técnicas en Normas de Aseguramiento de información	
2.3.2.	• Emitir orientaciones técnicas que guíen la aplicación de las NIEA en la evaluación del control interno y cumplimiento legal y normativo.	X
2.3.3.	• Emitir orientación técnica para guiar el ejercicio de la revisoría fiscal por parte de revisores fiscales que no están obligados aplicar las Normas de Aseguramiento de la Información.	X
2.4.	Desarrollo de orientaciones técnicas en normas de contabilidad y de información financiera	
2.4.1.	• Orientación sobre la aplicación de políticas contables	X
2.4.2.	• Identificar temas contables que podrían afectar la contabilidad de las empresas de beneficios de interés colectivo y establecer orientaciones sobre el tema (BIC).	X
2.6.	Buscar apoyo para el desarrollo de un tesoro con la base de datos de conceptos del CTCP y emitir publicaciones	
2.6.1.	• Diseño del proyecto y ajustes de la información.	X

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN INTERNA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para cumplir sus funciones tendrá el apoyo de cinco (5) profesionales (contratistas) quienes deben desarrollar en coordinación con

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



los Consejeros los procesos administrativos relacionados con las actividades y funciones del CTCP.

No.	Actividades	2019/ 2Sem
3.2	Hacer seguimiento a la diagramación de nuevos contenidos de la página WEB con el apoyo del MinCIT	
3.2.1.	• Administración y actualización de contenidos.	X
3.3	Administrar y actualizar la base de datos de conceptos	
3.3.1.	• Administración y actualización de contenidos.	X
3.3.2.	• Potenciar el uso de las bases de datos incorporadas en la página MinCIT, sobre NIIF, NAI y demás normas emitidas en desarrollo del proceso de convergencia.	X
3.4	Documentación de Procesos Internos	
3.4.1.	• Diseño, actualización y creación de procedimientos e instructivos	X
3.4.2.	• Asignación de tareas administrativas entre los contratistas y miembros del Consejo.	X
3.4.3.	• Documentación del proceso de envío y recibo de correspondencia y derechos de petición.	X
3.5	Proyecto de Gestión documental (Archivo)	
3.5.1.	• Articulación con las áreas responsables del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	X
3.6	Gestión y seguimiento trabajo de contratistas	
3.6.1.	• Evaluación de desempeño y asignación de actividades	X
3.7	Definición, control y seguimiento del proyecto de inversión del CTCP (presupuesto).	
3.7.1.	• Establecer el proyecto de inversión	X
3.7.2.	• Elaborar informes con destino al MinCIT y al DNP.	X
3.8	Convenios y memorandos de entendimiento con otras instituciones	
3.8.1.	• Establecer convenios con otras instituciones con miras a ejecutar actividades de difusión, conocimiento y comprensión.	X
3.8.2.	• Organizar y coordinar los eventos del CTCP con otras instituciones	X
3.9	Revisión del proceso de contratación	
3.9.1.	• Participar en el proceso de contratación de suscripciones	X
	• Revisión de los contratos del personal del CTCP para la vigencia 2020	X
3.10	Administración del Inventario	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



No.	Actividades	2019/ 2Sem
3.10.1.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del inventario por cambios del personal y ajustes requeridos por el ministerio. 	X
3.13.1.	Establecer mejoras en los procesos de comunicación de las actividades realizadas por el CTCP	
3.13.1.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el plan de comunicaciones internas y externas 	X
3.13.2.	<ul style="list-style-type: none"> Definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicaciones del CTCP (posicionamiento) 	X
3.16	Coordinar y tramitar los temas de pagos de honorarios	
3.16.1.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar pagos de honorarios CTCP 	X
3.17	Coordinar, solicitar y legalizar los viáticos y comisiones de los contratistas y Consejeros	
3.17.1.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar viáticos y tramitar legalizaciones 	X
3.19	Elaborar, revisar y publicar las actas de los comités y sala del Consejo	
3.19.1.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar, revisar y publicar 	X
3.20	Relacionamiento administrativo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
3.20.1.	<ul style="list-style-type: none"> Participar en reuniones de coordinación con áreas del Ministerio 	X

4. RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA CONVERGENCIA Y OTRAS AUTORIDADES

Dentro del contexto del proceso de convergencia y actualización de las normas de información financiera y aseguramiento de la información, propendemos por facilitar mecanismos de coordinación entre las autoridades de regulación, normalización, supervisión, vigilancia y otras entidades que son responsables o realizan actividades relacionadas con el proceso de convergencia hacia estándares de aceptación mundial; esto con el propósito de aunar esfuerzos y recursos para los procesos de coordinación y divulgación de los nuevos marcos normativos de información financiera, ética, calidad y aseguramiento de la información.

No.	Actividades	2019/ 2Sem
4.1	Autoridades de Regulación	
4.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la compilación normativa 	X

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



No.	Actividades	2019/ 2Sem
4.1.2.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de convenios suscritos entre INCP/MinCIT/Fundación IFRS e IFAC 	X
4.1.3	<ul style="list-style-type: none"> Participación en eventos conjuntos 	X
4.1.4	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en temas técnicos sobre los que se requieran evaluaciones especiales 	X
4.2	Autoridades de Supervisión (Superintendencias, DIAN, otras) (*)	
4.2.1.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de coordinación 	
4.2.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones de coordinación, con miras a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 de la ley 1314 de 2009 	X
4.2.2.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en reuniones de coordinación con la Super10 	X
4.2.3.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en eventos conjuntos 	X
4.2.3.1.	<ul style="list-style-type: none"> Participar en eventos de construcción conjunta organizados por las autoridades de supervisión 	
4.2.4.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en reuniones de evaluación de proyectos en los que se traten temas relacionados con la convergencia 	X
4.2.5.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo conjunto de guías sobre la aplicación de normas de información financiera y aseguramiento 	X
4.2.5.1.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar guía para la aplicación de las NIF en las entidades del sector salud 	X
4.3	Autoridades de vigilancia (Junta Central de Contadores –JCC–)	
4.3.1	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de Coordinación 	X
4.3.2	<ul style="list-style-type: none"> Participación en eventos de capacitación a inspectores de la Junta Central de Contadores 	X
4.3.3.	Proyectos conjuntos CTCP-JCC	
4.3.3.1.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto conjunto para establecer una propuesta de modificación de la Ley 43 de 1990 	X
4.5	Comisión Intersectorial (**)	
4.5.1	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la secretaria de la comisión 	X
4.5.2	<ul style="list-style-type: none"> Participar en reuniones del Comité 	X
4.5.3.	<ul style="list-style-type: none"> Participar en los proyectos que sean aprobados por la comisión intersectorial con miras a mejorar capacidades para la convergencia 	X
4.9	Contaduría General de la Nación –CGN–	
4.9.1	<ul style="list-style-type: none"> Dar cumplimiento a lo establecido en el memorando de entendimiento suscrito entre el CTCP y la CGN 	X

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



No.	Actividades	2019/ 2Sem
4.9.2.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones de orden técnico para discutir temas de interés para el CTCP y la CGN 	X

(*) Las fechas definidas para el desarrollo de las sesiones con las autoridades de supervisión (Super10) son, como parte de la sesión de los días martes en el CTCP:

Sesión	Fecha	Sesión	Fecha	Sesión	Fecha
Cuarta	Agosto 20 de 2019	Quinta	Octubre 15 de 2019	Sexta	Diciembre 17 de 2019

(**) Las fechas definidas para el desarrollo de la comisión intersectorial y propuesto por la secretaria técnica son:

Sesión	Fecha	Sesión	Fecha
Tercera	Agosto 21 de 2019	Cuarta	Noviembre 13 de 2019

5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, dentro de los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, debemos promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.

No.	Actividades	2019/ 2Sem
5.1.	Estructurar y formalizar un plan de trabajo del Consejo Nacional de Educación y los Consejos Regionales	
5.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> Estructurar y formalizar la representación de las facultades y programas de contaduría pública del país en los comités regionales y el Comité 	X

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



No.	Actividades	2019/ 2Sem
	Nacional del Sector Educativo y establecer las líneas de trabajo que serán ejecutadas para dar cumplimiento a lo requerido en la Ley 1314 de 2009.	
5.1.2.	• Creación de otras mesas regionales en la Zona Suroccidente	
5.3	Participar en actividades de sensibilización y socialización de los nuevos marcos normativos en instituciones de educación, gremios, y otras entidades	
5.3.1.	• Desarrollar conjuntamente con la JCC actividades de sensibilización y socialización de los cambios normativos, efectos post-implementación, control de calidad y ética.	X
5.4	Participar en reuniones con Gremios y otros grupos de interés en los que se discutan temas relacionados con la convergencia	X
5.5	Dar orientación sobre temas técnicos de alto impacto tanto a reguladores como autoridades de inspección, vigilancia y control	X
a.	Incrementar la participación de los grupos de interés en el estudio de los nuevos proyectos del emisor internacional y en el debido proceso de consulta pública de los cambios normativos en el país	X
5.6	Diseñar, organizar y realizar eventos de construcción conjunta con el apoyo de los comités técnicos, en los que se informe, y evalúen los impactos de las nuevas normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento	X
5.7.	Desarrollar actividades conjuntas con el área de Pymes del MinCIT	X

6. PARTICIPAR EN NUEVOS PROYECTOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN MEJORAS EN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA (FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO)

Dada la importancia del proceso de convergencia y sostenibilidad de los nuevos marcos de información financiera y aseguramiento de la información, desarrollaremos actividades tendientes a la aplicación de herramientas de evaluación y diagnóstico definidas por organismos de reconocida trayectoria internacional.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



No.	Actividades	2019/ 2Sem
6.1.	Participar en la construcción de un plan de acción integral que permita establecer mejoras en las capacidades para la generación de informes empresariales de alta calidad	X
6.5.	Participar en el proyecto de naciones unidas que busca establecer indicadores que midan la contribución de las empresas, en su proceso de reporte financiero, al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ¹	X

7. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, dentro de los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, debemos tomar como referencia para la elaboración de nuestras propuestas, los estándares más recientes y de mayor aceptación que hayan sido expedidos o estén próximos a ser expedidos por los organismos internacionales reconocidos a nivel mundial como emisores de estándares internacionales en el tema correspondiente, sus elementos y los fundamentos de sus conclusiones. Para desarrollar este requerimiento, requerimos efectuar el relacionamiento con organismos internacionales emisores de normas.

No.	Actividades	2019/ 2Sem
7.1	Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)	
7.1.1	• Participar como coordinador o miembro de los Grupos de Trabajo	X
7.1.2	• Participar en las reuniones y actividades del Directorio	X
7.2	Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros ISAR-UNCTAD	X
7.2.2	• Participar en las reuniones y actividades del Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros	X
7.5	Participación en la AIC	
7.6.1	• Participar en el evento de la AIC que se realizará en la ciudad de Cartagena	X

¹ Este es un proyecto en curso, que lidera el DNP y el MinCIT, y que además es financiado con recursos de las Naciones Unidas. En este, se actualiza la aplicación de la herramienta ADT, se establece una guía de indicadores para entidades que informan sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y una guía de metadatos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



7.6	Comités del IAASB – Normas de Aseguramiento	
7.6.1.	Participar en actividades del CAG	
7.6.1.1.	<ul style="list-style-type: none">Gestionar la inclusión de los miembros del CTCP en los comités técnicos del IAASB Y participar en las discusiones de nuevos proyectos	X
7.6.1.2.	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la participación de los Grupos de interés en el país, con miras a emitir recomendaciones en las etapas previas a la expedición de los borradores de las nuevas normas	x
7.7	Organizaciones profesionales (INCP y otras entidades)	
7.7.1	<ul style="list-style-type: none">Participar en las actividades programadas que estén relacionadas con las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información	X
7.9.	Fundación IFRS - Proyectos del IASB	
7.9.1.	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la participación de los Grupos de interés en el país, con miras a emitir comentarios con destino al GLENIF y el organismo emisor de los estándares internacionales de información financiera	X

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Proyectó: María Valeska Medellín Mora; Miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Revisó y Aprobó: WFF/LHMM/LVG/GGL

Julio 2 de 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



ANEXO N° 1
PLAN DE TRABAJO DEL INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD² “IASB”

Tipo de Proyecto	Proyecto	Hitos	Fecha Prevista
MP	Revisión integral de la Norma NIIF para las PYMES para 2019	Solicitud de información	H2 2019
MP	Políticas contables y estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decidir la dirección del proyecto	Sin fecha
MP	Cambios en la Política Contable (Modificaciones a la NIC 8)	Decidir la dirección del proyecto	Sin fecha
MP	Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguro	Proyecto de Exposición de Comentarios	Q4 2019
MP	Disponibilidad de un reembolso (Enmiendas al IFRIC 14)	Enmienda IFRS	Sin fecha
RP	Combinaciones de negocios bajo control común	Documento de discusión	H1 2020
MP	Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificaciones a la NIC 1)	Enmienda IFRS	H2 2019
MP	Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una transacción única (Modificaciones a la NIC 12)	Borrador para discusión	Julio de 2019
MP	Iniciativa de revelación— Políticas Contables	Borrador para discusión	Septiembre de 2019
MP	Iniciativa de revelación: revisión de revelaciones a nivel de estándares específicos	Borrador para discusión	Sin fecha
OP	Revisión del Manual de Debido Proceso	Borrador para discusión / Comentarios	Q4 2019
RP	Gestión dinámica de riesgos	Modelo básico	H2 2019
RP	Actividades de extracción	Revisión de la investigación	H2 2019

² Ver: <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/>. Consulta realizada el día 2 de julio de 2019.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Tipo de Proyecto	Proyecto	Hitos	Fecha Prevista
MP	Comisiones en la prueba del '10 por ciento 'para la baja en cuentas de obligaciones financieras (Modificaciones a la NIIF 9)	Borrador para discusión	Sin fecha
RP	Instrumentos financieros con características de patrimonio	Decidir la dirección del proyecto	H2 2019
RP	Plusvalía y deterioro	Documento de discusión	H2 2019
MP	La reforma del IBOR y sus efectos en la información financiera	Borrador para discusión / Comentarios	Q3 2019
MP	Incentivos de arrendamiento (Modificación del Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16)	Borrador para discusión / Comentarios	Sin fecha
SP	Comentarios de la gerencia	Borrador para discusión	H1 2020
MP	Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato (enmiendas a la NIC 37)	Decidir la dirección del proyecto	Sin fecha
RP	Beneficios de pensión que dependen del retorno de los activos	Revisar la investigación	H2 2019
SP	Estados financieros principales	Borrador para discusión	H2 2019
MP	Propiedad, planta y equipo: Ingresos antes del uso previsto (Enmiendas a la NIC 16)	Enmienda IFRS	Sin fecha
RP	Provisiones	Revisar la investigación	H2 2019
SP	Actividades de tarifa regulada	Documento de discusión o borrador	H1 2020
RP	Subsidiarias que son pymes	Revisar la investigación	H2 2019
MP	Subsidiaria como Adoptantes por primera vez (Enmiendas a la NIIF 1)	Borrador para discusión / Comentarios	Sin fecha

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Tipo de Proyecto	Proyecto	Hitos	Fecha Prevista
MP	Impuestos en las mediciones del valor razonable (Enmiendas a la NIC 41)	Borrador para discusión / Comentarios	Sin fecha
MP	Actualización de una referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Borrador para discusión / Comentarios	Sin fecha

RP: Proyectos de investigación

SP: Proyectos para emitir nuevos estándares

MP: Mantenimiento de proyectos

OP: Otros Proyectos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



ANEXO N° 2
PLAN DE TRABAJO DEL INTERNATIONAL AUDITING AND ASSURANCE STANDARDS BOARD³ “IAASB”

Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
Proyectos Activos		
ISA 315 (Revisada)	<p>Los objetivos del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proponer revisiones a la NIA 315 (Revisada), estableciendo requisitos más sólidos y una guía adecuadamente detallada para que los auditores realicen procedimientos apropiados de evaluación de riesgos de una manera acorde con el tamaño y la naturaleza de la entidad. Se anticipa que estas revisiones se enfocarán en mejorar el enfoque del auditor para comprender la entidad, su entorno (incluido su control interno) y las actividades de evaluación de riesgos a la luz del entorno cambiante. b) Determinar si y cómo la NIA 315 (revisada), puede modificarse en su organización y estructura para promover una evaluación de riesgos más efectiva. c) Proponer modificaciones consecuentes a otras normas que puedan ser necesarias como resultado de las revisiones de la NIA 315 (Revisada) (tales como: NIA 220, NIA 240, NIA 330 NIA 540 y NIA 600). d) Determinar qué herramientas de orientación y apoyo no obligatorias deben ser desarrolladas por el IAASB, o por otras entidades, para complementar las revisiones de la NIA 315 (Revisada), lo que ayuda a su implementación efectiva. Las herramientas de 	Julio 2019

³ Ver: <http://www.iaasb.org/projects>. Consulta realizada el día 2 de julio de 2019.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
	<p>orientación y apoyo no obligatorias pueden incluir notas de prácticas internacionales de auditoría (IAPN), publicaciones del personal, actualizaciones de proyectos o ilustraciones / ejemplos para proporcionar asistencia sobre cómo aplicar la NIA 315 (revisada), en particular para abordar inquietudes de los auditores de las PYME.</p> <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/isa-315-revised</p>	
Auditoría de Grupos - ISA 600	<p>Determinar la naturaleza de las respuesta del IAASB a problemas que han sido identificados, relacionados con las Auditorías de Grupo, del proyecto de monitoreo en la implementación de las NIA y actividades de revelación, informes de inspección de los reguladores de auditoría, discusión con emisores nacionales de estándares (NSS) y respuestas a la consulta del Plan de Trabajo del IAASB (es decir, si las actividades de los emisores de estándares normas son apropiadas para abordar los problemas y, de ser así, si serían más apropiadas las mejoras específicas dentro de NIA 600 o un enfoque más holístico de la norma).</p> <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/group-audits-isa-600</p>	Diciembre 2020
Gestión de calidad a nivel de firma - ISQC1	<p>Las actividades iniciales en el alcance del proyecto se centrarán en establecer si es necesario volver a examinar aspectos específicos de los estándares de control de calidad para mejorar la claridad y la coherencia de su aplicación. Esto puede incluir reestructurar la ISQC 1, los requisitos adicionales y orientaciones dentro del estándar o guías adicionales en apoyo de la norma. Los aspectos específicos dentro de ISQC 1 e ISA 220 que se exploran incluyen: gobernanza, responsabilidades del socio del</p>	Marzo 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
	encargo, revisiones de control de calidad del encargo, monitoreo, remediación, modelos alternativos de entrega de auditoría y problemas específicos relacionados con las prácticas de pequeñas y medianas entidades. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/quality-management-firm-level-isqm-1	
Revisión de compromisos de gestión de calidad- ISQC2	El objetivo de este proyecto es mejorar los requisitos y el material de solicitud en relación con las evaluaciones de control de calidad (EQC) de una firma, incluyendo el establecimiento de criterios más sólidos para las firmas a la hora de determinar qué compromisos deben estar sujetos a una revisión EQC, establecer el objetivo de una revisión EQC, aclarar la naturaleza, el momento y el alcance de la revisión de EQC y la mejora de los requisitos para la elegibilidad de las personas que realizan la revisión. Al hacerlo, también se tendrá en cuenta el mantenimiento del equilibrio apropiado entre las funciones y responsabilidades respectivas del revisor de EQC y el socio que retiene la responsabilidad general del trabajo. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/engagement-quality-reviews-isqm-2	Marzo 2020
Gestión de calidad al nivel de compromiso - ISA 220	Los objetivos del proyecto son: a) Proponer revisiones a la NIA 220 para fortalecer los aspectos de la gestión de la calidad para los compromisos individuales, centrándose en la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de calidad en una amplia gama de circunstancias del compromiso.	Marzo 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
	<p>b) Proponer modificaciones consecuentes a otras normas que puedan ser necesarias como resultado de las revisiones de la NIA 220.</p> <p>c) Determinar si el IAASB u otras autoridades deben desarrollar herramientas de orientación y apoyo no obligatorias para complementar las revisiones o las nuevas normas.</p> <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/quality-management-engagement-level-isa-220</p>	
Procedimientos acordados – ISRS 4400	<p>Los objetivos del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar el estándar utilizando las convenciones de redacción de claridad para que este estándar sea coherente con otros estándares internacionales de IAASB. • Revisar el estándar para reflejar mejor la práctica en los compromisos de AUP que se están realizando. <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/agreed-upon-procedures-isrs-4400</p>	Sin fecha
Aseguramiento de informes externos extendidos (Emerging Form of External Reporting “EER”)	<p>El objetivo clave del proyecto es permitir una aplicación más consistente y apropiada de la ISAE 3000 (revisada) a formas emergentes de informes externos (EER) y una mayor confianza en los informes de aseguramiento resultantes para los usuarios de los EER. Esto se logrará principalmente a través de:</p> <p>(i) Desarrollar una guía no obligatoria al aplicar ISAE 3000 (Revisado) a EER;</p> <p>(ii) Continuar proporcionando liderazgo de pensamiento en cuestiones de aseguramiento en relación con los EER; y</p>	Marzo 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
	(iii) Coordinar el trabajo del proyecto con iniciativas relacionadas de otras organizaciones internacionales relevantes. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/extended-external-reporting-eer-assurance	
Auditoría de entidades menos complejas	El objetivo de esta iniciativa es explorar posibles acciones para abordar los problemas percibidos al realizar auditorías de entidades menos complejas para mayor consideración por parte del IAASB. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/audits-less-complex-entities	Sin fecha
Escepticismo profesional	Hacer recomendaciones sobre cómo responder de manera más efectiva a problemas relacionados con el escepticismo profesional. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/professional-skepticism	Sin fecha
Tecnología	El objetivo del Grupo de trabajo de análisis de datos (DAWG) es: (i) Explorar los desarrollos emergentes en el uso efectivo y apropiado de la tecnología, incluido el análisis de datos, para mejorar la calidad de la auditoría; y (ii) Explorar cómo el IAASB puede responder de manera más efectiva a estos desarrollos emergentes a través de Normas Internacionales de Auditoría nuevas o revisadas o de guías no obligatorias (incluidas las publicaciones del Personal del IAASB) y en qué marco de tiempo. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/technology	Sin fecha

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
Proyectos Terminados por el IAASB no incorporados en el MT Local		
Estimaciones contables - ISA 540	<p>Los objetivos del proyecto son:</p> <p>(i) Proponer revisiones a la NIA 540, estableciendo requisitos más sólidos y una guía adecuadamente detallada para fomentar la calidad de la auditoría impulsando a los auditores a realizar los procedimientos apropiados en relación con las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas. Se anticipa que estas revisiones también buscarían enfatizar la importancia de la aplicación apropiada del escepticismo profesional al auditar las estimaciones contables.</p> <p>(ii) Determinar si en el futuro deberían desarrollarse herramientas de orientación y apoyo no obligatorias, como notas de prácticas internacionales de auditoría, publicaciones del personal, actualizaciones de proyectos u otros materiales, para abordar consideraciones de auditoría especiales relevantes para las instituciones financieras para complementar las revisiones de la NIA 540 y supervisar el desarrollo del material de orientación que se considere necesario.</p> <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/accounting-estimates-isa-540</p>	Junio 2018
Incumplimiento de leyes y regulaciones – NOCLAR (Non-compliance with laws and regulations).	Este proyecto considera las implicaciones del proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) para desarrollar nuevas normas para su Código de Ética para Contadores Profesionales (Código IESBA) con respecto al incumplimiento de las leyes y regulaciones (NOCLAR) sobre los estándares del IAASB.	2016

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/noclar	
Enmiendas de la ISA 810	El objetivo de este proyecto es desarrollar enmiendas a la NIA 810, Compromisos para informar sobre estados financieros resumidos, para explicar cómo las mejoras resultantes de las normas nuevas y revisadas que se refieren a los informes de auditoría se aplican a los compromisos para informar sobre estados financieros resumidos. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/amendments-isa-810	2016
Enmiendas de ISA 800 Y 805	El objetivo de este proyecto es desarrollar enmiendas a la NIA 800, Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con un marco de propósito especial, y de la NIA 805, Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros individuales y de elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero para explicar cómo las mejoras resultantes de las nuevas normas y de las normas revisadas sobre informes de auditoría se aplican a los compromisos para los cuales la NIA 800 y la NIA 805 se aplican. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/amendments-isa-800-and-805	2016
Revelaciones	Los objetivos del proyecto son: Determinar si se requieren revisiones (en forma de requisitos nuevos o revisados, o material de aplicación adicional) a las NIA con respecto a las revelaciones de auditoría y, de ser así, desarrollar dichas revisiones...	2015

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
	<p>Considerar cómo deberían presentarse tales revisiones, por ejemplo, dentro de las NIA pertinentes o en una NIA separada.</p> <p>Determinar si deben desarrollarse otros tipos de orientación no obligatoria, como Notas de Práctica de Auditora Internacional (IAPN) o preguntas y respuestas del personal (Preguntas y respuestas del personal) y, de ser así, desarrollar el contenido de dicha publicación.</p> <p>Los objetivos anteriores no son mutuamente excluyentes, y las deliberaciones sobre cada uno se informarán en el proyecto general.</p> <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/disclosures-0</p>	
Responsabilidades del auditor relacionadas con otra información	<p>Revisar la NIA 720, responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados para garantizar que la NIA continúe siendo capaz de mejorar la credibilidad de los estados financieros mediante la especificación de responsabilidades apropiadas del auditor en relación con el rango de otra información en documentos que contienen información financiera auditada y teniendo en cuenta cómo se disemina dicha información.</p> <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/auditor-s-responsibilities-relating-other-information</p>	2014
Otros Proyectos		
ISA 540 (Revisada) Implementación	<p>El Grupo de Trabajo de Implementación de ISA 540 (Revisado) es responsable de la implementación de ISA 540 (Revisada), Auditoría de estimaciones contables y revelaciones relacionadas, con los objetivos de:</p>	Octubre 2018

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
	<ul style="list-style-type: none"> Promover el conocimiento de la norma revisada; Informar y educar a los usuarios; Abrir un diálogo para conocer las experiencias de los responsables de adoptar e implementar la norma; y Preparación para los esfuerzos de revisión posteriores a la implementación. <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/isa-540-revised-implementation</p>	
Enlace con el IASB	<p>Los objetivos del grupo de trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar comentarios por escrito a la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con respecto a posibles problemas de verificabilidad o auditabilidad que surjan de sus propuestas; Compartir información dentro del grupo de trabajo sobre desarrollos recientes de informes financieros que pueden afectar la competencia del grupo de trabajo; y Evaluar las implicaciones de auditoría derivadas de los pronunciamientos del IASB de reciente emisión. <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/iaasb-iasb-liaison</p>	
Grupo de trabajo para la implementación del reporte de auditoría	<p>El Grupo de Trabajo de Implementación de los Informes de Auditor es responsable del "plan de implementación" (roll-out-plan) de los estándares de Informes de auditoría, nuevos y revisados, con los objetivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover el conocimiento de los nuevos y revisados estándares de informes de auditoría del IAASB; Informar y educar a los usuarios; 	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo	Fecha Prevista
	<ul style="list-style-type: none">• Aprender sobre las experiencias de los responsables de adoptar e implementar los estándares; y• Prepararse para los esfuerzos de revisión posteriores a la implementación. <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/auditor-reporting-implementation</p>	
Grupo de trabajo en innovación	<p>El objetivo del Grupo de Trabajo de Innovación (anteriormente llamado grupo de trabajo de Innovación, Necesidades y Oportunidades Futuras - INFO) es explorar desarrollos emergentes en los campos de auditoría, aseguramiento y servicios relacionados con el fin de ayudar al IAASB a identificar oportunidades para establecer estándares relevantes y efectivos o determinar otras acciones potenciales, de manera oportuna e informada.</p> <p>Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/innovation-working-group</p>	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Anexo N° 3
Plan de trabajo International Ethic Standards Board for Accountants⁴ "IESBA"
Plan de Trabajo IESBA 2019

Proyecto	Objetivo
Proyectos Activos	
<u>Rol y mentalidad esperados de los contadores profesionales (anteriormente, escepticismo profesional)</u>	<p>El objetivo del proyecto IESBA Rol y mentalidad esperados de los contadores profesionales (Rol y mentalidad) es garantizar que el Código promueva el rol, la mentalidad y las características de comportamiento que se esperan de todos los contadores profesionales al realizar sus actividades profesionales.</p> <p>El proyecto fue informado por los comentarios de los encuestados en el documento de consulta (CP) de mayo de 2018 del IESBA sobre el <i>escepticismo profesional - Satisfacer las expectativas públicas</i>, y el aporte de las cuatro mesas redondas mundiales celebradas en junio y julio de 2018 en Washington, DC, EE. UU.; París, Francia; Tokio, Japón; y Melbourne, Australia.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/role-and-mindset-expected-professional-accountants-formerly-professional-skepticism</p>
<u>Servicios de no aseguramiento</u>	<p>El objetivo del proyecto IESBA Non-assurance Services (NAS) es garantizar que todas las disposiciones de NAS en el Código sean sólidas y de alta calidad para la aplicación global, aumentando así la confianza en la independencia de las firmas de auditoría. El alcance del proyecto abarcará los estándares de independencia internacional relacionados con la provisión de NAS para auditar clientes. Los estándares de independencia internacional se establecen en el Código revisado y reestructurado que entrará en vigencia en junio de 2019.</p>

⁴ Ver: <http://www.ethicsboard.org/projects> . Consulta realizada el 2 de julio de 2019.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo
	<p>El proyecto fue informado por los comentarios de las cuatro mesas redondas mundiales celebradas en junio y julio de 2018 en Washington, DC, EE. UU.; París, Francia; Tokio, Japón; y Melbourne, Australia.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/non-assurance-services-0</p>
Honorarios	<p>El objetivo del proyecto de Honorarios de IESBA es revisar las disposiciones del <i>Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas de Independencia Internacional)</i> (el Código) relacionadas con asuntos relacionados con honorarios. El proyecto responde a una necesidad de interés público para que IESBA se ocupe de los asuntos relacionados con los honorarios, incluidos aquellos que impactan o se percibe que impactan en la independencia del auditor, tanto la independencia de mente como la independencia en apariencia.</p> <p>El proyecto fue informado por una extensa investigación, que incluye la investigación realizada por un académico y una encuesta global de partes interesadas sobre el tema de las tarifas. Los resultados de esta investigación de hechos se resumen en un informe final que fue considerado por el IESBA en junio de 2018.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/fees</p>
Tecnología	<p>Los objetivos de la iniciativa tecnológica son:</p> <p>a) Identificar las posibles implicaciones éticas de los desarrollos tecnológicos sobre la solidez y relevancia de los principios fundamentales y los estándares de independencia, incluidos los desafíos para cumplir con los requisitos del Código y las formas en que las tecnologías podrían usarse para respaldar y mejorar el cumplimiento. El grupo de trabajo evaluará estas implicaciones en el contexto de los contadores profesionales en los negocios y los contadores profesionales en la práctica pública.</p>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo
	<p>b) Desarrollar respuestas propuestas para abordar las implicaciones éticas identificadas en (a). Las posibles respuestas podrían incluir revisiones o enmiendas al Código; publicación de material no autoritario; convocando o copatrocinando foros de discusión (por ejemplo, seminarios web, mesas redondas); o cualquier combinación de estos enfoques.</p> <p>c) Identificar oportunidades específicas de difusión y asociación para compartir conocimientos y promover el Código como una herramienta eficaz para que los contadores profesionales se refieran a los problemas de ética relacionados con el uso y los efectos de la tecnología en sus actividades profesionales.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/technology</p>
<u>Alineación de la Parte 4B con ISAE 3000 (revisada)</u>	<p>El IESBA ha emprendido un proyecto para revisar y comparar los términos y conceptos en el Código revisado y reestructurado (específicamente los Estándares de Independencia Internacional, Parte 4B - <i>Independencia para otros Contratos de Aseguramiento que no sean Contratos de Auditoría y Revisión</i>) y el ISAE 3000 del IAASB (revisado), <i>Assurance Engagements que no sean auditorías o revisiones de información financiera histórica</i>.</p> <p>Se anticipa que las propuestas resultantes se limitarán a las modificaciones consiguientes y aclararán las disposiciones de independencia que se aplican a las distintas partes involucradas en un contrato de aseguramiento.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/alignment-part-4b-isae-3000-revised</p>
Proyectos terminados	
<u>Incentivos</u>	El proyecto de incentivos tiene como objetivo fortalecer las disposiciones de la Parte 2 del <i>Código internacional de ética para</i>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo
	<p><i>contadores profesionales (incluidos los estándares de independencia internacional)</i> (el "Código reestructurado") para ayudar a los contadores profesionales en negocios (PAIB) a tratar mejor la oferta y la aceptación de incentivos al tiempo que cumple con los principios fundamentales, en particular los principios de integridad, objetividad y comportamiento profesional.</p> <p>Las mejoras propuestas a la Parte 2 también son aplicables a los contadores profesionales en la práctica pública (PAPP). Esto se debe a que es probable que las circunstancias en que los PAPP se encuentren involucrando incentivos que podrían crear amenazas para el cumplimiento de los principios fundamentales sean similares a las que se encuentran en los PAIB. En consecuencia, las modificaciones consecuentes y de conformidad se reflejan en la Parte 3, la Parte 4A y la Parte 4B del Código.</p> <p>Este proyecto se denominaba anteriormente Fase 2 de la Revisión de la Parte C del Proyecto de Código(Parte C).</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/inducements</p>
<p><u>Salvaguardas y su aplicabilidad en relación con los servicios de no aseguramiento (NAS)</u></p>	<p>El objetivo del proyecto es evaluar y hacer recomendaciones sobre la claridad, la idoneidad y la eficacia de la descripción general actual de las salvaguardas en las Secciones 100 y 200 del Código y las salvaguardas que pertenecen a NAS en la Sección 290 del Código.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/safeguards-and-their-applicability-pertaining-non-assurance-services-nas</p>
<p><u>Estructura del Código</u></p>	<p>Identificar y recomendar a la Junta formas de mejorar la claridad y utilidad del Código, facilitando así su adopción, implementación efectiva y aplicación consistente.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/structure-code</p>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo
<u>Escepticismo profesional: proyecto a corto plazo</u>	Desarrollar material de aplicación relacionado con el escepticismo profesional (PS) y el juicio profesional (PJ), en el contexto de auditorías, revisiones y otros compromisos de aseguramiento. Se espera que este proyecto a corto plazo se finalice en la reunión de IESBA de diciembre de 2017. Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/professional-skepticism-short-term-project
<u>Respondiendo al incumplimiento de las leyes y regulaciones</u>	Proporcionar orientación a los contadores profesionales sobre la mejor manera de actuar en el interés público cuando se dan cuenta de un presunto acto ilegal (o el incumplimiento de las leyes y regulaciones (NOCLAR)). Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/responding-non-compliance-laws-and-regulations
<u>Servicios de no aseguramiento</u>	Revisar las disposiciones de los servicios de no garantía en las Secciones 290 y 291 del Código para garantizar que continúen apoyando un enfoque riguroso de la independencia de los servicios de seguridad, en particular las auditorías de los estados financieros. Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/non-assurance-services
Proyectos en marcha	
<u>Comité de Supervisión de Cuestiones Emergentes</u>	Los objetivos del Comité de Asuntos Emergentes y Alcance (EIOC) son: a) Identificar desarrollos en el entorno externo en todo el mundo, fuera del proceso de planificación estratégica de la Junta, que puedan tener implicaciones para la estrategia y el plan de trabajo de la Junta, se requiere una acción de la Junta o, de lo contrario, merece la atención de la Junta; y b) Asesorar a la Junta sobre las formas de mejorar la efectividad de los esfuerzos de divulgación de la Junta, incluso con respecto al alcance y enfoque, y el enfoque general de sus actividades de divulgación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo
	Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/emerging-issues-oversight-committee
<u>IAASB - Coordinación IESBA</u>	<p>Coordinar temas de interés mutuo entre el IAASB y el IESBA, especialmente en relación con el desarrollo de la estrategia de los consejos independientes y los planes de trabajo. Los representantes de la Coordinación IAASB-IESBA monitorean activamente el trabajo del IAASB para determinar si tiene implicaciones para el Código. El Equipo de Coordinación de IESBA ayuda a desarrollar la agenda de la Reunión Plenaria Conjunta anual IAASB-IESBA y, según corresponda, recomienda enmiendas de conformidad o consecuentes para el Código como resultado de los proyectos de IAASB.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/iaasb-iesba-coordination</p>
<u>Implementación del Código Revisado y Reestructurado</u>	<p>El objetivo de la iniciativa Rollout de IESBA es promover el conocimiento del <i>Código de ética internacional para contadores profesionales (incluidos los estándares de independencia internacional)</i> (el Código revisado y reestructurado) y apoyar su adopción y aplicación efectiva. Las actividades clave de implementación incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar comentarios y desarrollar recursos y herramientas sobre el Código que se mantienen en el sitio web de IESBA . • Supervisar las actividades de participación de los interesados, incluida la divulgación relacionada con la promoción del Código revisado y reestructurado. • Servir de enlace con la IFAC, los emisores de normas nacionales y otros para ayudar a apoyar y alentar la adopción del Código revisado y reestructurado. <p>Desde la publicación del Código revisado y reestructurado, se informa al IESBA sobre el estado de las actividades de implementación en cada una de sus reuniones. El Código revisado y reestructurado entrará en vigencia en junio de 2019.</p>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto	Objetivo
	Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/rollout-revised-and-restructured-code
<u>La iniciativa eCode</u>	<p>La iniciativa eCode de IESBA está destinada a respaldar la adopción y la implementación efectiva del <i>Código de ética internacional para contadores profesionales (incluidas las Normas de independencia internacional)</i> (el Código revisado y reestructurado). Con su iniciativa eCode, el IESBA está explorando la mejor manera de aprovechar las tecnologías existentes para desarrollar una herramienta basada en la web con características y funcionalidades de "aplicación" para reforzar la estructura y la escalabilidad de los "bloques de construcción" del Código revisado y reestructurado. El diseño inteligente y las características interactivas de eCode ayudarán a los usuarios a navegar mejor y acceder a las disposiciones clave de ética e independencia que son relevantes para las actividades profesionales realizadas por contadores profesionales.</p> <p>Consultar en: http://www.ethicsboard.org/projects/ecode</p>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20